



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Diciembre 22, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, EN SU MODALIDAD DE LESIONES.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la recomendación 129/2014, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila.

La recomendación se deriva de un hecho ocurrido el 03 de agosto de 2013 en la ciudad de Torreón, cuando el agraviado fue detenido por agentes de la Policía Investigadora de la Procuraduría General de Justicia del Estado, adscritos a la Delegación Laguna I, presuntamente por cometer el delito de extorsión.

Durante la detención, los elementos policiacos le infirieron lesiones en su integridad física; como consecuencia de un ejercicio indebido de la fuerza física y sin justificación alguna, quedó huella material en el cuerpo del agraviado, lo que constituye una violación a sus derechos humanos, particularmente su derecho a la integridad y seguridad personal.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se instruya un procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los agentes de la Policía Investigadora que violaron los derechos humanos del agraviado, al haberle inferido lesiones de manera injustificada, a efecto de imponerles, previa substanciación del procedimiento, las sanciones que en derecho correspondan por la violación al derecho a la integridad y seguridad personal, en su modalidad de lesiones en perjuicio del agraviado.

SEGUNDA. Se presente denuncia ante el Ministerio Público por los hechos materia de la Recomendación, que resultaron violatorios de los derechos humanos del agraviado, a efecto de que se inicie una averiguación previa penal en contra de los servidores públicos que causaron lesiones en forma injustificada al agraviado y, una vez integrada la indagatoria, se proceda conforme a derecho.

TERCERA.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos a los Agentes de la Policía Investigadora del Estado que tuvieron intervención en los hechos materia de la presente Recomendación, en relación con los alcances y límites de las funciones que desempeñan, los requisitos que deben reunir los actos de autoridad y las





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

formalidades que deben cumplir, poniendo especial énfasis en temas de derechos humanos para concientizarlos de las implicaciones que tienen las irregularidades que se cometen durante sus actuaciones y sobre el estricto respeto que deben guardar hacia a los derechos humanos de todas la personas con quienes tratan y se evalúe su cumplimiento en función al desempeño de los servidores públicos.

